



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 005-2021-UNDC

San Vicente de Cañete, 07 de enero de 2021

VISTO: Informe n° 0005 - 2021 - UNDC/OGC/ACH de fecha 07.01.2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8° de la Ley n° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, ante esta situación que aqueja a nuestro país, y de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Estado; la universidad Nacional de Cañete, mediante Resolución Presidencial n°033-2020-UNDC, aprobó la DIRECTIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRABAJO REMOTO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19);

Que, mediante Informe n° 0005 - 2021 - UNDC/OGC/ACH de fecha 07.01.2021, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita la aprobación y conformación de la Comisión Técnica en la Gestión de Indicadores del Proceso de Seguimiento y Operacionalización del Sistema Integrado de Gestión según las normas ISO, con la finalidad de dar continuidad con el tratamiento de los indicadores de los tres procesos (Estratégicos, Misionales y Soporte), el cual se viene desarrollando desde el año 2019 con el proyecto del Sistema Integrado de Gestión;

Estando las consideraciones expuestas en la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria n° 30220, Resolución Viceministerial n° 140-2018-MINEDU, Resolución Viceministerial n° 088-2017-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR la conformación de la Comisión Técnica en la Gestión de Indicadores del Proceso de Seguimiento y Operacionalización del Sistema Integrado de Gestión según las normas ISO, la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

Ing. Alex Abelardo Pacheco Pumaleque
Docente de la Escuela de Ingeniería de Sistemas

Asesor Técnico

Mg. Ricardo Carlos Inquilla Quispe
Oficina de Tecnología de la Información

Asesor Técnico

Ing. Andrea Betsy Chavez Chocce
Oficina de Gestión de la Calidad

Líder de la Comisión Técnica de indicadores

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 005-2021-UNDC

San Vicente de Cañete, 07 de enero de 2021

DISTRIBUCIÓN

Presidencia
Vicepresidencias (02)
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
Oficina de Comunicaciones
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Oficina de Gestión de la Calidad
Unidad de Recursos Humanos
Archivo
ADV/Sec.Gral.